

 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.		INVITACIÓN A COTIZAR		CÓDIGO: AP-CT-F-04-05		
		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSIÓN: 5 PÁGINA: 1 DE 3 FECHA: 22/05/2020		
INVITACIÓN A COTIZAR No. 172-2020 S.NTE						
OBJETO A CONTRATAR		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS ELECTRICAS CON BOLSA DE REPUESTOS, CON EL FIN DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO BAJO PARÁMETROS NORMATIVOS ACTUALES Y VIGENTES A ESTE TIPO DE EQUIPOS. DONDE LOS ELENTOES OBJETO DE SOLICITUD SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES Y/O SEDES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO						
ITEM	NOMBRE/DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONSUMO PROMEDIO MENSUAL	ESPECIFICCIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
1	Mantenimiento preventivo de puertas eléctricas con bolsa de repuestos a fin de garantizar el cumplimiento de norma, y en buen y normal funcionamiento de dichos equipos. El inventario y ubicación de las puertas eléctricas se encuentra en el anexo No. 1.	5	Unidad	No aplica	•El mantenimiento correctivo se adelantará al iniciar el contrato el cual incluye el cambio de repuestos y primer mantenimiento preventivo. •El segundo mantenimiento preventivo se adelantará a los 6 meses. •El tercer mantenimiento se debe realizar antes de terminar el contrato. • El mantenimiento preventivo incluye las actividades descritas en el anexo No. 2, sin menoscabo de la rutina de mantenimiento por protocolo y/o fabricante de la puerta eléctrica.	La cantidad de puertas objeto de los estudios previos son cinco (5).
2	Mantenimiento correctivo de puertas eléctricas con bolsa de repuestos a fin de garantizar el normal y buen funcionamiento de los equipos, como se describe en los siguientes numerales.	5	Global	No aplica		• En este numeral en adelante se describe la necesidad específica del elemento o elementos que son necesarios para la puesta en funcionamiento de las puertas eléctricas (mantenimiento correctivo), incluyendo los repuestos, piezas y partes que sean necesarias para la certificación de las puertas según normatividad vigente y actual.
	BOLSA DE REPUESTOS: Como se describe a continuación:	1				
	1. Motor E02574004 - DZ RIO R 500 JET FLEX Híbrida - 127/220v - Z14. Para puertas hasta 600 kg, 50 ciclos por hora, uso residencial, apertura en 4,5 segundos x 3 metros. Incluye: • Tarjeta electrónica modelo: Inverter TRIFLEX con módulo receptor • Cremallera.	1				
	2. BOTONERA A22139 TOK 2 BOTONES (BLANCO). pulsador inalámbrico con dos canales. +C653	1				
	3. Semáforo audiovisual A36395 SINALEIRA LUX, requiere módulo relé (AU2034).	1				
	4. Botón de apertura de emergencia N.O./N.C.	1				
	5. Sistema automática para puerta corrediza. Incluye: ajustes en la puerta	1				
	6. Botón de salida no touch VZ-K2-1.	1				
	7. Sensor de seguridad e infrarrojo SSR-3.	1				
	8. Control de acceso autónomo VZ - 289 / ID tarjeta y proximidad.	1				
	9. Botón de apertura de emergencia N.O./N.C.	1				
	10. E01724004 - BV PENTA CONDOMINIUM jet flex para puertas hasta 450 KG. 70 ciclos x hora, uso condominios y apertura en 3.5 segundos Incluye:B830 • Tarjeta Electrónica Modelo: Inverter TRIFLEX con Módulo Receptor. • Caja plástica para Tarjeta acoplada. • Controles Modelo: TOK 2 Botones, cantidad 2. • Motor y riel 3,00mt Special Line.	1				1. CAPS RIONEGRO: Del número 1 al 5. 2. USS ENGATIVÁ: Del número 6 al 9.
	11. A22139 botonera TOK 2 botones (blanco). Pulsador inalámbrico con dos canales.	1				3. CAPS CHAPINERO: Del

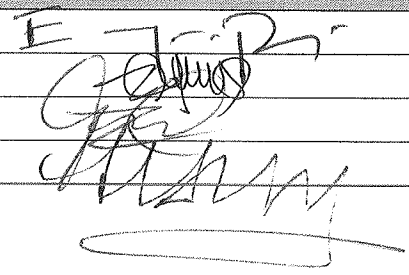
12. A36395 SINALEIRA LUX Semáforo audiovisual. Requiere módulo relé (A02034).	1	Global	No Aplica	número 10 al 14. 4. UHMES SIMÓN BOLÍVAR: Del número 15 al 20. 5. CSE SUBA: Del número 21 al 26.
13. Botón de apertura de emergencia N.O./N.C.	1			
14. Instalación de sistema automática para punta guillotina. Incluye ajustes en la puerta.	1			
15. Puerta automática tina de fabricación francesa de 2 hojas móviles de 0,90 mt x 2,17 mt cada una, incluye perfil de 3700mm.	1			
16. Botón de apertura de emergencia N.O./N.C.	1			
17. Control de acceso autónomo VZ - 289 / id tarjeta y proximidad.	1			
18. Sensor de seguridad e infrarrojo SSR-3	1			
19. Botón de salida no touch VZ-K2-1	1			
20. Instalación puerta automática pediatría.	1			
21. Hoja pivo pistón condominium super doble hoja de 350 kg uso continuo o condominio apertura en 5 segundos. Incluye: • Tarjeta electrónica modelo: inverter triflex con módulo receptor. • Caja plástica para tarjeta. • Controles modelo: tok 2 botones, cantidad 2. • Motores, cantidad 2. • Rieles super curso 720mm, cantidad 2.	1			
22. A22139 BOTONERA TOK 2 botones (blanco). pulsador inalámbrico con dos canales.	1			
23. A36395 SINALEIRA LUX semáforo audiovisual. Requiere módulo relé (A02034).	1			
24. Botón de apertura de emergencia N.O./N.C.	1			
25. Instalación de sistema automática para puerta corrediza, la cual incluye ajustes en la puerta.	1			
26. Adaptación de la puerta existente con todos sus elementos para el correcto funcionamiento. Batiente 2 hojas de 2,28 mt de ancho x 2,78 mt de alt. Incluye: • Pintura con anticorrosivo • Pintura esmalte color seleccionado por el supervisor.	1			

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

SEGÚN ANEXO - CRONOGRAMA

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE	JURÍDICOS: 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED) 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED) 4 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS) 5 FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT 6 FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT 7 FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL AMPLIADA AL 150% 8 FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL (OPCIONAL) 9 CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 10 CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 11 CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 12 CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 13 CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS. 14 CERTIFICACIÓN BANCARIA SARLAFT: 1. B118; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 -2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED). 2. ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD). 3. FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ULTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.
	TÉCNICOS: 1. GARANTÍA MÍNIMA DE UN AÑO REFERENTE AL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS OBJETO DE LA CONVOCATORIA, COMO TAMBIÉN DE LOS REPUESTOS, PIEZAS Y PARTES, MEDIANTE CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. 2. EXPERIENCIA DEMOSTRADA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE MÁXIMO TRES (3) CERTIFICACIONES CON EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, CON OBJETO IGUAL O SIMILAR AL PRESENTE PROCESO. CADA CERTIFICACIÓN DEBE CONTENER COMO MÍNIMO: • NÚMERO DE CONTRATO. • ENTIDAD CONTRATANTE. • PERSONA O ENTIDAD A LA QUE CERTIFICAN CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y/O NIT. • OBJETO DEL CONTRATO: IGUAL O SIMILAR. • VALOR DEL CONTRATO: QUE SUMADAS SEAN POR UN MONTO IGUAL O SUPERIOR AL PRESENTE PROCESO. • FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO. • LAS CERTIFICACIONES DEBERÁN CONTENER ADICIONALMENTE EL NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA.

3. PRESENTACIÓN DE PROTOCOLO Y PROCEDIMIENTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. B26	
ECONÓMICOS:	
1. PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN EL ANEXO No 5 ECONÓMICO EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA Y VALOR TOTAL DE CADA UNO DE LOS ÍTEMS PROPUESTOS - INDICANDO LA MARCA O LAS MARCAS OFERTADAS	
2. LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS.	
3. LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.	
4. LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
JURÍDICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
SARLAFT	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
TÉCNICOS	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS
ECONÓMICOS	MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA CON RESPECTO AL VALOR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA DENTRO DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS, FINANCIEROS, SARLAFT Y TÉCNICO
CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	
1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO PERMITA SU ADJUDICACIÓN .	
2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS.	
3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y ESTA NO SEA ATENDIDA DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO O LO RESPONDA DE MANERA INSATISFACTORIA O INCONSISTENTE O LO HAGA MODIFICANDO LA OFERTA .	
4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA.	
5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD.	
6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE.	
CRITERIOS DE DESEMPATE	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1.LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN	
VALOR	\$ 33.157.000
RUBRO PRESUPUESTAL	MANTENIMIENTO E.S.E.
CDP No.	2528
FECHA DE CDP	30/11/2020
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO	
FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Parágrafo: NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE.
PLAZO DE EJECUCIÓN APROXIMADO	DOCE (12) MESES
FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS	
SITIO DE ENTREGA	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. B) DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: EL CONTRATISTA, DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA PARA PRECAVER LOS EVENTOS EN QUE INCURRA EN EL NO PAGO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES RESPECTO DE LOS TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ DE TRES (3) AÑOS. C) DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS: PARA PREVENIR EL INCUMPLIMIENTO EN LA PROVISIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA LOS EQUIPOS O BIENES ADQUIRIDOS, SU CUANTÍA NO SERÁ INFERIOR AL 5% DEL VALOR ESTIMADO DE LOS REPUESTOS O DEL VALOR DEL CONTRATO Y SU PLAZO SERÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O UN (1) AÑO DESDE LA ENTREGA DEL REPUESTO O ACCESORIO. LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS . 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. 11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESPECÍFICAS 1. EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO CON EL OBJETO CONTRATADO GARANTIZANDO UNA EXCELENTE CALIDAD, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS SEGÚN NORMATIVIDAD. 2. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR UN CRONOGRAMA ESPECÍFICO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN BASE A LA CERTIFICACIÓN DE NORMA EL CUAL NO PODRÁ SUPERAR TRES MESES UNA VEZ DE INICIO AL CONTRATO. 3. EL CONTRATISTA ANTES DE DAR INICIO A LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGAR UNA CERTIFICACIÓN DE NO SUBCONTRATACIÓN CON TERCEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO, MEDIANTE CARTA FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. 4. EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR UN LISTADO DEL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL MANTENIMIENTO EL CUAL DEBE CONTENER; A. NOMBRE COMPLETO, B. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN, C. CARGO. EN EL CUAL DEBE CONTENER LA PERSONA ENCARGADA Y RESPONSABLE DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR. 5. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE EL PERSONAL QUE DESARROLLARÁ EL MANTENIMIENTO CUENTE CON LA IDENTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE (CARNET) Y ESTE DEBE PORTARLO SIEMPRE EN UN LUGAR VISIBLE. 6. EL CONTRATISTA PARA EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO DEBE CONTAR CON TODOS LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MISMO, MITIGANDO EL RIESGO DE GENERAR, DESENCADENAR UNA FALLA. POR ELLO DEPENDE DE LA LOGÍSTICA QUE SE REALICE CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 7. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE INFRAESTRUCTURA, HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO, PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL CONTRATO, A FIN DE CONTAR CON UN DIAGNÓSTICO VERÁS Y OPORTUNO. 8. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR EL TRANSPORTE DE INSUMOS, MATERIALES Y PERSONAL TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DEL MANTENIMIENTO. 9. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR AL PERSONAL QUE EJECUTARÁ EL MANTENIMIENTO, TODOS LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE ACUERDO A LA CLASE Y TIPO DE RIESGO QUE SE EXPONGA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. 10. LOS REPUESTOS UTILIZADOS POR EL CONTRATISTA DEBEN SER NUEVOS Y ORIGINALES GARANTIZANDO QUE EL VALOR DE LOS REPUESTOS SUMINISTRADOS NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO LOS CONSIGNADOS EN LAS LISTAS DE LOS REPRESENTANTES DE MARCA AUTORIZADOS. 11. EL CONTRATISTA DEBE INFORMAR CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN EL CAMBIO DE REPUESTOS O TRABAJOS QUE SEAN REQUERIDOS ADICIONALMENTE Y NO ESTÉN CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO O INVITACIÓN A COTIZAR. 12. EL CONTRATISTA DEBE REEMPLAZAR LOS ELEMENTOS O REPUESTOS QUE RESULTEN DEFECTUOSOS DENTRO DE LA GARANTÍA DEL CONTRATO. 13. EL CONTRATISTA DEBE EFECTUAR LAS PRUEBAS Y AJUSTES NECESARIOS, DE MANERA QUE EL MANTENIMIENTO ENTREGADO CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO. 14. CUANDO SEA REQUERIDO Y SEGÚN SEA EL CASO EL CONTRATISTA DEBE BRINDAR SOPORTE TÉCNICO Y ACOMPAÑAMIENTO A LUGAR PARA LA VERIFICACIÓN DE PARÁMETROS BAJO NORMA CON EL FIN DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE LAS PUERTAS ELÉCTRICAS. 15. UNA VEZ SEA DESARROLLADO EL MANTENIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA ESTE DEBE HACER ENTREGA AL SUPERVISOR DEL REPORTE DE SERVICIO CON EL DETALLADO DE LA ACTIVIDAD REALIZADA EL CUAL CONTENGA (NOMBRE CLARO, FIRMA) Y CON EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SERVICIO Y/O PERSONA ENCARGADA (NOMBRE CLARO, FIRMA). ESTE REPORTE DEBE SER DILIGENCIADO EN FORMA CLARA Y CONCRETA CON LA DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y EL DESGLOSE DE LAS PIEZAS Y/O PARTES QUE FUERON REPARADAS Y/O SUMINISTRADAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA MÁQUINA, ELEMENTO Y/O SISTEMA. 16. EL CONTRATISTA UNA VEZ FINALIZADO EL MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS REALIZARÁ CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA SUBRED NORTE, SEGÚN PREVIA PROGRAMACIÓN CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 17. EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS QUÍMICOS Y OTROS (ACEITES, GRASAS, PINTURAS, COMBUSTIBLE CONTAMINADO, ESCOMBROS, ENTRE OTROS.) QUE REQUIERAN DE UN MANEJO ESPECIAL CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD DE DISPOSICIÓN FINAL CORRESPONDIENTE Y LA CUAL REALIZARÁ ENTREGA DE CERTIFICADO A QUE HAYA LUGAR. 18. EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA DEBERÁ REALIZAR CAPACITACIÓN SOBRE EL USO Y MANEJO DEL EQUIPO. DENTRO DEL CUAL DEBERÁ INSTALAR LAS CORRESPONDIENTES FICHAS DE MANEJO Y OPERACIÓN EN LUGAR VISIBLE SEGÚN PARÁMETROS ESTABLECIDOS CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO 19. EL PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA DEBE PRESENTAR HOJA DE VIDA DEL PERSONAL QUE REALIZARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PUERTAS ELÉCTRICAS. SE REQUIERE MÍNIMO DOS PERSONAS CON EXPERIENCIA DE UNO (1) AÑO EN MANTENIMIENTO O INSTALACIÓN DE PUERTAS ELÉCTRICAS.			
	ACLARACIONES			
EN CASO DE ACLARACIONES	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES A TRAVÉS DEL SECOP II			
ANEXOS	Favor diligenciar los anexos correspondientes ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO 2: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES ANEXO 3 : COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN ANEXO 4 : AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA ANEXO 5: ECONÓMICO ANEXO 6: CRONOGRAMA DELA INVITACIÓN.			
APROBACIÓN				
FIRMAS	Coordinador de Bienes y Servicios:	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA		
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	MONICA BRIGETTE CELY RAMOS		
	Nombre y Firma Vo. Bo. Subgerente Corporativo:	FABIO CORTES CRUZ		
	Nombre y Firma Gerente:	JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO		

ANEXO 6
CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN
No. 172-2020

PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN	10/12/2020
VISITA TECNICA: No obligatoria	DIA: Lunes 14-12-2020 HORA: 8.00 AM LUGAR: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE OFICINA DE CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS (COMPRAS) DIRECCION: CALLE 66 # 15-41.
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR	15/12/2020 Máximo Hasta las 11:00
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN	16/12/2020
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	PLAZO MÁXIMO HASTA FECHA: 17/12/2020 HORA: 13:00
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS	PLAZO MÁXIMO HASTA FECHA: 17/12/2020 HORA: 13:10
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	Desde el 17/12/2020 Hasta 18/12/2020
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES INICIALES	21/12/2020
OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES A LAS EVALUACIONES INICIALES	23/12/2020 MAXIMO HASTA LAS 10:00 AM
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS	28/12/2020
REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS

		INVITACIÓN A VEEDURÍA CIUDADANA		CÓDIGO: AP-CT-F-03-05
				VERSIÓN: 5
				PÁGINA : 1 DE 1
				FECHA: 22/05/2020
INFORMACIÓN DE LA COMPRA O SERVICIO				
TIPO DE PROCESO		OTROS MECANISMOS DE SELECCIÓN		
(Marque con una X dependiendo el tipo de proceso)				
CONTRATACIÓN DIRECTA/INVITACIÓN A COTIZAR		CONVOCATORIA		
A.(X)		C.() PÚBLICA		
B.() CONTRATACIÓN DIRECTA		D.() SELECCIÓN		
OBJETO A CONTRATAR				
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS ELÉCTRICAS CON BOLSA DE REPUESTOS, CON EL FIN DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO BAJO PARÁMETROS NORMATIVOS ACTUALES Y VIGENTES A ESTE TIPO DE EQUIPOS. DONDE LOS ELEMENTOS OBJETO DE SOLICITUD SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LAS DIFERENTES UNIDADES Y/O SEDES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				
El presente proceso de selección se surtirá de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, en atención del cumplimiento de los principios de la contratación estatal y/o la función pública				
Cordialmente,				
 D. Mónica Brigitte Cely Ramos Directora de Contratación				

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Noviembre 30 De 2020

CDP. No.

2528

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
CERTIFICA:

ORIGINAL

QUE EN LA FECHA LOS REGISTROS DE EJECUCION PRESUPUESTAL MUESTRAN EL SIGUIENTE SALDO DE APROPIACION:

DEPENDENCIA : T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO RUBRO.....: 31201080100000000000000000000001

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 312010801

NOMBRE RUBRO.....: MANTENIMIENTO ESE

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 1,806,405,754.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 3,363,086,634.00

SALDO DE APROPIACION : 5,169,492,388.00

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: GARCIA HURTADO JAIME HUMBERTO ,
EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO,
PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:MTTO PREV Y CORR PUERTAS ELECTRICAS CON BOLSA DE R
EPUESTOS U

POR UN VALOR INICIAL DE : 33,157,000.00

CON UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 33,157,000.00

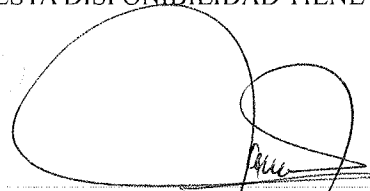
TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 1,806,405,754.00

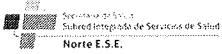
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.

DISPONIBILIDAD NETA : 3,329,929,634.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (30) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.


NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

1502

		ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS			CÓDIGO: AP-CT-F-01-06	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			VERSIÓN: 6	
FECHA DE SOLICITUD D/M/A		23/10/2020		FECHA DE RECIBIDO D/M/A		PÁGINA: 1 DE 2 FECHA: 22/05/2020
DATOS DEL SOLICITANTE						
NOMBRE DEL SOLICITANTE:		MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ				
PROCESO:		Ingeniería Equipo Industrial				
CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO:		ingenieria@subrednorte.gov.co				
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO		Profesional Especializado			PAA (X) PROYECTO ()	
PERFIL O CARGO						
OBJETO A CONTRATAR						
Mantenimiento preventivo y correctivo de puertas eléctricas con bolsa de repuestos, con el fin de obtener la certificación de funcionamiento bajo parámetros normativos actuales y vigentes a este tipo de equipos. Donde los elementos objeto de solicitud se encuentran ubicados en las diferentes unidades y/o sedes que componen la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.						
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR						
Se requiere el mantenimiento preventivo y correctivo de las puertas eléctricas por parte de un proveedor especializado con el fin de garantizar el buen y normal funcionamiento de los equipos, dando cumplimiento a la normatividad vigente y actual correspondiente a la particularidad de este tipo de equipos como se describe a continuación:						
1. Acuerdo 470 de 2011 2. Decreto 663 de 2011 3. Resolución 092 de 2014 Fondo de Prevención y Atención de Emergencias (FOPAE). 4. Resolución 221 de 2014 FOPAE.						
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR						
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO MENSUAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	OBSERVACIÓN
1	Mantenimiento preventivo de puertas eléctricas con bolsa de repuestos a fin de garantizar el cumplimiento de norma, y en buen y normal funcionamiento de dichos equipos. El inventario y ubicación de las puertas eléctricas se encuentra en el <u>anexo No. 1</u> .	5	Unidad	No aplica	• El mantenimiento correctivo se adelantará al iniciar el contrato el cual incluye el cambio de repuestos y primer mantenimiento preventivo. • El segundo mantenimiento preventivo se adelantará a los 6 meses. • El tercer mantenimiento se debe realizar antes de terminar el contrato. • El mantenimiento preventivo incluye las actividades descritas en el <u>anexo No. 2</u> , sin menoscabo de la rutina de mantenimiento por protocolo y/o fabricante de la puerta eléctrica.	La cantidad de puertas objeto de los estudios previos son cinco (5).
2	Mantenimiento correctivo de puertas eléctricas con bolsa de repuestos a fin de garantizar el normal y buen funcionamiento de los equipos, como se describe en los siguientes numerales.	5	Global	No aplica		• En este numeral en adelante se describe la necesidad específica del elemento o elementos que son necesarios para la puesta en funcionamiento de las puertas eléctricas (mantenimiento correctivo), incluyendo los repuestos, piezas y partes que sean necesarias para la certificación de las puertas según normatividad vigente y actual.
	BOLSA DE REPUESTOS: Como se describe a continuación:					
	1. Motor E02574004 - DZ RIO R 500 JET FLEX Híbrida - 127/220v - Z14. Para puertas hasta 600 kg, 50 ciclos por hora, uso residencial, apertura en 4,5 segundos x 3 metros. Incluye: • Tarjeta electrónica modelo: Inverter TRIFLEX con módulo receptor • Cremallera.	1				

1508
26-10-2020

3	2. BOTONERA A22139 TOK 2 BOTONES (BLANCO). pulsador inalámbrico con dos canales. +C653	1	Unidad	No aplica	La mano de obra: Para ajustes e instalación de todos los elementos y demás incluye: • Transporte. • Todas las actividades que deban realizarse para la puesta a punto , buen y normal funcionamiento de las puertas eléctricas según la normatividad vigente y actual. • Las cantidades se denotan según descripción. • Debe haber acompañamiento por parte del proveedor para la visita técnica de norma.	1. CAPS RIONEGRO: Del número 1 al 5. 2. USS ENGATIVÁ: Del número 6 al 9. 3. CAPS CHAPINERO: Del número 10 al 14. 4. UHMES SIMÓN BOLÍVAR: Del número 15 al 20. 5. CSE SUBA: Del número 21 al 26.	
	3. Semáforo audiovisual A36395 SINALEIRA LUX, requiere módulo relé (A02034).	1					
	4. Botón de apertura de emergencia N.O./N.C.	1					
	5. Sistema automática para puerta corrediza. Incluye: ajustes en la puerta	1					
	6. Botón de salida no touch VZ-K2-1.	1					
	7. Sensor de seguridad e infrarrojo SSR-3.	1					
	8. Control de acceso autónomo VZ - 289 / ID tarjeta y proximidad.	1					
	9. Botón de apertura de emergencia N.O./N.C.	1					
	10. E01724004 -BV PENTA CONDOMINIUM jet flex para puertas hasta 450 KG. 70 ciclos x hora, uso condominios y apertura en 3.5 segundos Incluye:B830 • Tarjeta Electrónica Modelo: Inverter TRIFLEX con Módulo Receptor. • Caja plástica para Tarjeta acoplada. • Controles Modelo: TOK 2 Botones, cantidad 2. • Motor y riel 3,00mt Special Line.	1					
	11. A22139 botonera TOK 2 botones (blanco). Pulsador inalámbrico con dos canales.	1					
	12. A36395 SINALEIRA LUX Semáforo audiovisual. Requiere módulo relé (A02034).	1					
	13. Botón de apertura de emergencia N.O./N.C.	1					
	14. Instalación de sistema automática para punta guillotina. Incluye ajustes en la puerta.	1					
	15. Puerta automática tina 2 de fabricación francesa de 2 hojas móviles de 0,90 mt x 2,17 mt cada una, incluye perfil de 3700mm.	1					
	16. Botón de apertura de emergencia N.O./N.C	1					
	17. Control de acceso autónomo VZ - 289 / id tarjeta y proximidad.	1					
	18. Sensor de seguridad e infrarrojo SSR-3	1					
	19. Botón de salida no touch VZ-K2-1	1					
	20. Instalación puerta automática pediatria.	1					
	21. Hoja pivo pistón condominium super doble hoja de 350 kg uso continuo o condominio apertura en 5 segundos. Incluye: • Tarjeta electrónica modelo: inverter triflex con módulo receptor. • Caja plástica para tarjeta. • Controles modelo: tok 2 botones, cantidad 2. • Motores, cantidad 2. • Rieles super curso 720mm, cantidad 2.	1					

22. A22139 BOTONERA TOK 2 botones (blanco). pulsador inalámbrico con dos canales.	1				
23. A36395 SINALEIRA LUX semáforo audiovisual. Requiere módulo relé (A02034).	1				
24. Botón de apertura de emergencia N.O./N.C.	1				
25. Instalación de sistema automática para puerta corrediza, la cual incluye ajustes en la puerta.	1				
26. Adaptación de la puerta existente con todos sus elementos para el correcto funcionamiento. Batiente 2 hojas de 2,28 mt de ancho x 2,78 mt de alt. Incluye: • Pintura con anticorrosivo • Pintura esmalte color seleccionado por el supervisor.	1				

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☒ X NO ☐

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA			
TÉCNICOS (X)	ECONÓMICOS (X) MENOR VALOR OFERTADO	OTROS ()	CUALES:

CRITERIOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR

En caso de ser necesario describa los aspectos técnicos y requisitos específicos a considerar para la evaluación y/o aceptación de una cotización o propuesta

1. Garantía mínima de un año referente al mantenimiento de los equipos objeto de la convocatoria, como también de los repuestos, piezas y partes, mediante carta firmada por el representante legal.

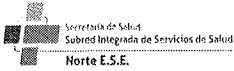
2. Exigencia demostrada mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones con el sector público y/o privado, con objeto igual o similar al presente proceso.
Cada certificación debe contener como mínimo:

- Número de contrato.
- Entidad contratante.
- Persona o entidad a la que certifican con número de identificación y/o nit.
- Objeto del contrato: Igual o similar.
- Valor del contrato: Que sumadas sean por un monto igual o superior al presente proceso.
- Fecha de inicio y terminación del contrato.
- Las certificaciones deberán contener adicionalmente el nombre y cargo de quien la firma.

3. Presentación de protocolo y procedimiento de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos objeto de la presente convocatoria.B26

SE REQUIERE VISITA TÉCNICA	
SI (X) No obligatoria	NO ()

GARANTÍAS DEL CONTRATO				
PATRIMONIO AUTÓNOMO ()	PÓLIZA PAGO DE SALARIO, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES (X)	PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES ()	PÓLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA ()	PÓLIZA SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES ()
GARANTÍA BANCARIA ()	PÓLIZA PROVISIÓN DE REPUESTOS , ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS (X)	PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (X)	PÓLIZA ESTABILIDAD DE OBRA ()	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ()

	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-01-06
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		VERSIÓN: 6
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		PÁGINA: 2 DE 2
			FECHA: 22/05/2020

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.

3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.

4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .

5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.

7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.

9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.

10. ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLÍTICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

11. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS:

1. El contratista deberá cumplir, dentro del plazo estipulado con el objeto contratado garantizando una excelente calidad, con las especificaciones técnicas requeridas según normatividad.

2. El contratista deberá entregar un cronograma específico para el mantenimiento correctivo en base a la certificación de norma el cual no podrá superar tres meses una vez de inicio al contrato.

3. El contratista antes de dar inicio a las actividades objeto del contrato deberá entregar una certificación de no subcontratación con terceros para la ejecución del mantenimiento, mediante carta firmada por el representante legal.

4. El contratista deberá entregar un listado del personal que ejecutará el mantenimiento el cual debe contener; a. Nombre completo, b. número de identificación, c. cargo. En el cual debe contener la persona encargada y responsable de las actividades a ejecutar.

5. El contratista debe garantizar que el personal que desarrollará el mantenimiento cuente con la identificación correspondiente (carnet) y este debe portarlo siempre en un lugar visible.

6. El contratista para el desarrollo del mantenimiento debe contar con todos los recursos humanos, físicos y demás que sean necesarios para la realización del mismo, mitigando el riesgo de generar, desencadenar una falla. Por ello depende de la logística que se realice con el supervisor del contrato.

7. El contratista debe garantizar las condiciones técnicas de infraestructura, herramientas y equipamiento, para el mantenimiento de los equipos objeto del contrato, a fin de contar con un diagnóstico verás y oportuno.

8. El contratista debe garantizar el transporte de insumos, materiales y personal técnico para el desarrollo del mantenimiento.

9. El contratista debe garantizar al personal que ejecutará el mantenimiento, todos los elementos de protección personal de acuerdo a la clase y tipo de riesgo que se exponga para el desarrollo del objeto contractual.

10. Los repuestos utilizados por el contratista deben ser nuevos y originales garantizando que el valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso los consignados en las listas de los representantes de marca autorizados.

11. El contratista debe informar con la debida anticipación el cambio de repuestos o trabajos que sean requeridos adicionalmente y no estén contemplados en el contrato o invitación a cotizar.

12. El contratista debe reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos dentro de la garantía del contrato.

13. El contratista debe efectuar las pruebas y ajustes necesarios, de manera que el mantenimiento entregado cumpla con las condiciones de correcto funcionamiento.

14. Cuando sea requerido y según sea el caso el contratista debe brindar soporte técnico y acompañamiento a lugar para la verificación de parámetros bajo norma con el fin de obtener la certificación de las puertas eléctricas.

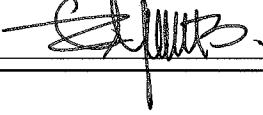
15. Una vez sea desarrollado el mantenimiento por parte del contratista este debe hacer entrega al supervisor del reporte de servicio con el detallado de la actividad realizada el cual contenga (nombre claro, firma) y con el recibido a satisfacción por parte del servicio y/o persona encargada (nombre claro, firma). Este reporte debe ser diligenciado en forma clara y concreta con la descripción de la actividad y el desglose de las piezas y/o partes que fueron reparadas y/o suministradas para el buen funcionamiento de la máquina, elemento y/o sistema.

16. El contratista una vez finalizado el mantenimiento de los equipos realizará capacitación al personal de la Subred Norte, según previa programación con el supervisor del contrato.

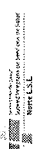
17. El contratista será responsable de la disposición final de los elementos químicos y otros (aceites, grasas, pinturas, combustible contaminado, escombros, entre otros.) que requieran de un manejo especial con el fin de dar cumplimiento a la normatividad de disposición final correspondiente y la cual realizará entrega de certificado a que haya lugar.

18. El proveedor y/o contratista deberá realizar capacitación sobre el uso y manejo del equipo. Dentro del cual deberá instalar las correspondientes fichas de manejo y operación en lugar visible según parámetros establecidos con el supervisor del contrato.

19. El proveedor y/o contratista debe presentar hoja de vida del personal que realizara el mantenimiento de las puertas eléctricas. Se requiere mínimo dos personas con experiencia de uno (1) año en mantenimiento o instalación de puertas eléctricas.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)			
Doce (12) meses			
CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA			
1. CUANDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, FINANCIERAS Y LEGALES DE LA PROPUESTA NO LO PERMITA. 2. CUANDO SE DEMUESTRE LA PARTICIPACIÓN DE UN OFERENTE EN VARIAS PROPUESTAS. 3. CUANDO SE SOLICITE ALGUNA ACLARACIÓN Y NO SEA ENVIADO EN DICHO TERMINO. 4. CUANDO LA PROPUESTA SEA PRESENTADO EN LUGAR O FECHAS DIFERENTE AL CRONOGRAMA. 5. CUANDO EL OFERENTE PRESENTE INFORMACIÓN INEXACTA O NO CORRESPONDA A LA VERDAD. 6. CUANDO EXISTAN MOTIVOS QUE IMPIDAN LA ESCOGENCIA OBJETIVA DE LA OFERTA Y PROPONENTE.			
Firmas	NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: Elaboró	MACEDONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR ÁREA Aprobó	LÍA MARGARITA ÁLVAREZ PUENTE	
	NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN: Reviso	MÓNICA BRIGETTE CELY RAMOS	
OBSERVACIONES:			

Kap

 GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LAREDO SECRETARÍA DE ECONOMÍA NUEVO LAREDO	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO: AP-CT-F-02-04	
			VERSION : 4	
			PÁGINA : 1 DE 1	
			FECHA : 12/05/2018	

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E SE
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TIPO DE RIESGO	TIPOLOGÍA (EJEMPLOS PARA TIPOLOGÍAS) LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA						IMPACTO						ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIÉN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4			3			2			1						
		ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA	ALTA	MEDIA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Cambio de selección (Escoge solo una)						Cambio de selección (Escoge solo una)						Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Dado el estado actual de los equipos puede variar los costos económicos estimados en la verificación inicial.													0			Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato													0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Suficiencia del presupuesto oficial.	3									3			5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciaciones entre otros.													0			Respaldo las operaciones presupuestales con los sellos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato													0			Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales predecibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.													0			Acatar las recomendaciones que emitan las entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias, planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, áreas de monitoreo y control, entre otros.													0			Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyen
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.				1									1	BAJA - GESTIONARLO	CONTRATISTA	Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas
														0			
														0			
														0			

ELABORADO POR:	
Firma:	
Nombre:	MACEDONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Correo Electrónico:	ingenieria@subrednorte.gov.co
Cargo:	Profesional Especializado
Fecha Elaboración	6/11/18

1

ANEXO No. 1

INVENTARIO Y UBICACIÓN DE PUERTAS ELÉCTRICAS

ITEM	UBICACIÓN	DIRECCIÓN	CANTIDAD	SERVICIO	TIPO DE PUERTA	CANTIDAD DE HOJAS	OBSERVACIONES	NOTAS
1	CES SUBA	Avenida Carrera 104 No. 152C - 50	1	PARQUEADERO	REJA APERTURA LATERAL	2	Sistema fuera de servicio.	Las puertas eléctricas trabajan a un voltaje de 110V y las corrientes oscilan entre 8 a 14 Amp.
2	UMIHES SIMÓN BOLÍVAR	Calle 165 No. 7 - 06	1	UCI PEDIÁTRICA	VIDRIO APERTURA LATERAL	2	Sistema fuera de servicio.	
3	CAPS CHAPINERO	Calle 66 No. 15 - 41	1	PARQUEADERO	GUILLOTINA	1	Actualmente se opera manualmente.	
4	RIONEGRO	Calle 94 C No. 57 - 40	1	PARQUEADERO	REJA APERTURA LATERAL	1	Equipo operativo pero presenta atascamiento en soportes estructurales.	
5	USS ENGATIVA	Transversal 100 A No. 80A - 50	1	UCI	VIDRIO APERTURA LATERAL	1	Equipo operativo.	

ANEXO No. 2

RUTINA DE MANTENIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Consistirá en una revisión, prueba, y puesta a punto, de los elementos que forman parte del sistema y/o puerta eléctrica. • Contrapesos. • Topes finales. • Tensado de cadenas, cables de acero. • Engrase general y lubricación. • Comprobación del cuadro de maniobra. • Finales de carrera. • Semáforos, detectores de presencia. • Mandos de accionamiento • Limitadores • Motores, guías, rodamientos, fotoceldas. • Sistemas de seguridad y cualquier otro elemento no haya relacionado anteriormente que forme parte de la instalación o equipo para el correcto y buen funcionamiento de la puerta eléctrica.
2	Si dentro del mantenimiento es necesario el cambio y/o reemplazo de cables de señal, alimentación, redes, entre otros., estos serán asumidos por el proveedor y/o contratista, por lo anterior es de vital importancia el diagnóstico inicial de los equipos (visita técnica- No obligatoria).

